



de quarto.

SEPTIMO PARTO, VII QVARTO
TITULO DE MIL SEPT
CIENTA Y CINCHENTA Y QV
TR

En la Camera Criminal que asiste
a la Real Justicia digo, contra el Sr
Don Augustin Colmenares Esclavo de Don
Pedro Josef Pacheco, por la muerte que
dio a Leonardo Guzman Vives: Fallo
atento a los Autos, y merito el proce
so, debo condenar, y condeno a dho. Pedro
Augustin Colmenares a que se le den
doscientos ^{anotes} por las Calles Publicas de esta
Ciudad, y en diez años de destierro al
Pueblo de Balsania a servir en las
obras de su Magestad a rrazacion y sin
seldo. Lo que se executara sin em
bargo de Apelacion, y con la Calidad
del sin embargo, dandose antes de
coas quenta con Autos a la Real
Sala del Crimen, como lo esen
tare. Y por esta mi sentencia defini
tivamente juzgando a los pronunciados

0364



misc-0364

y mando con parecer del Doctor
Don Gregorio Núñez, Abogado de la
Real Audiencia de Lima, y con
Costas en que condena al Rco =
Juan Tarrua de Algorota = Dis-
y pronuncio la sentencia presidente
el Sr. Dn. Juan Tarrua
de Algorota Corregidor y Justicia
mayor por su Magestad desta Ci-
udad de Yca, y su Provincia, y en ella
firmo su nombre estando haciendo
audiencia publica, con la bara de la
Real Jur. en la mano. Yca ve-
inte y ocho de Enero de mil se-
tecientos ochenta y quatro años =
Josef Casimiro Cabendo Escriba-
no Publico, y Real = Visto =
Confirmacion la sentencia pro-
nunciada por el Corregidor de
Yca, a quien mandaron vedar.
Juan de los Autos panam en su
civon de que se deviene dan parte
aciva Real Sala, con la

Auto
de
in-
carcer
y ser-
beraval
meng-



Calidad de agua Condensada los diez
 años a serianos aguas Condensa
 do el Rio, se venden fuera del
 Distrito de Yca. Lima, y Mayo diez
 y siete Anos Setecientos ochenta
 y quatro = Juan Vitoriano = Don
 Clemente Castellano = Encomendado
 arrote = sale =

Me acuerdo con la Sentencia, y Auto original
 que contiene que se halla en la materia
 de agua Condensada. Lima, y Mayo veinte y quatro
 Anos Setecientos ochenta, y quatro años

en fe
 de
 don Clemente Castellano
